



RADICACIÓN No. 2019-00033-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso el cual se encuentra para aprobar liquidación adicional de costas.

Sírvase proveer.

Sincelejo, Cuatro (4) de Agosto de 2020

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL SINCELEJO- SUCRE

Proceso Ejecutivo Singular iniciado a instancia de BANCOLOMBIA S.A. contra MAURICIO JOSE HERRERA BARRIOS, radicado bajo el No.2019-00033-00

Cuatro (4) de Agosto de 2020

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad con lo señalado en el artículo 366, numeral 1, del C.G.P., se

RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas por estar conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 72

FECHA: 05/08/2020

SECRETARÍA

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e9882e2bc50e4e00efeab0d0d8eba460c88145c8d5de7b501f6e8b98ebb55f9

Documento generado en 04/08/2020 11:05:26 a.m.